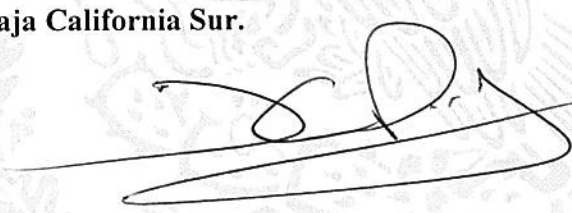


SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.
- II. **Identificación:** Versión Pública de 03/B1-0102/12/14 Autorización de aprovechamiento forestal no maderable (SEMARNAT-03-052).
- III. **Tipo de clasificación:** Confidencial en virtud de contener los siguientes datos personales: Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad (página 1 de 13), firma de terceros autorizados para recibir notificaciones (página 1 de 13).
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, Delegado Federal de la SEMARNAT en Baja California Sur.**
Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Dr. Jorge Iván Cáceres Puig, sobre un fondo con un sello circular difuso.
- VI. **Fecha y número del acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. Jesús Murillo Aguilar, presidente
del comisariado del
Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero

En atención a su escrito de fecha 19 de Noviembre de 2014, recibido en esta Delegación Federal el día 19 de Diciembre de 2014, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracciones XXII y XXVIII, 97, 98, 99 y 100 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	Mulege	Baja California Sur

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Anualidad 1

Nombre del predio	Vértice	Easting	Northing
Anualidad 1	1	325705	2926682
Anualidad 1	2	323828	2928366
Anualidad 1	3	327276	2929515
Anualidad 1	4	327325	2927674

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: Anualidad 2

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 2	1	323832	2928366
Anualidad 2	2	322502	2929562
Anualidad 2	3	322551	2930085
Anualidad 2	4	327239	2930122
Anualidad 2	5	327285	2929724
Anualidad 2	6	327280	2929518

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 2

Nombre del predio: Anualidad 3

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 3	1	322551	2930085
Anualidad 3	2	322671	2931321
Anualidad 3	3	327114	2931289
Anualidad 3	4	327245	2930116

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 3

Nombre del predio: Anualidad 4

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 4	1	322789	2932627
Anualidad 4	2	326573	2932578
Anualidad 4	3	327007	2932220
Anualidad 4	4	327114	2931291
Anualidad 4	5	322667	2931325

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 4

Nombre del predio: Anualidad 5





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Anualidad 5	1	322792	2932635
Anualidad 5	2	323087	2935740
Anualidad 5	3	323804	2934895
Anualidad 5	4	325391	2933574
Anualidad 5	5	326585	2932574

Subtotal Nombre del predio: Anualidad 5

Nombre del predio: Área de Aprovechamiento

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Área de Aprovechamiento	1	323086.959	2935739.955
Área de Aprovechamiento	2	323804	2934895
Área de Aprovechamiento	3	326587.915	2932540.885
Área de Aprovechamiento	4	327007.007	2932220
Área de Aprovechamiento	5	327286.128	2929722.193
Área de Aprovechamiento	6	327282.397	2929516.265
Área de Aprovechamiento	7	327325.003	2927674
Área de Aprovechamiento	8	325704.971	2926681.688
Área de Aprovechamiento	9	323831.677	2928323.841
Área de Aprovechamiento	10	322502.049	2929561.907
Área de Aprovechamiento	11	323086.959	2935739.955

Subtotal Nombre del predio: Área de Aprovechamiento

Nombre del predio: Polígono General 1

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Polígono General 1	1	324273.45	2925160.8438
Polígono General 1	2	327703.4223	2940884.1787
Polígono General 1	3	327856.7661	2940796.1771
Polígono General 1	4	327924.8498	2941301.3831
Polígono General 1	5	327939.7503	2941329.4581
Polígono General 1	6	328252.7902	2941487.442
Polígono General 1	7	328402.2117	2941839.1996





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Polígono General 1	8	328463.0137	2942146.7061
Polígono General 1	9	329537.7543	2943173.479
Polígono General 1	10	329567.1516	2943280.2312
Polígono General 1	11	329346.6833	2943150.4782
Polígono General 1	12	329183.9558	2943367.9825
Polígono General 1	13	329203.2395	2943598.2373
Polígono General 1	14	329157.4184	2943623.7377
Polígono General 1	15	335692.5297	2974211.8717
Polígono General 1	16	337750.955	2972852.5974
Polígono General 1	17	342904.5736	2975883.4157
Polígono General 1	18	342971.3468	2975926.0949
Polígono General 1	19	342779.9692	2970648.0604
Polígono General 1	20	345823.9707	2970618.2153
Polígono General 1	21	348422.8707	2967874.2279
Polígono General 1	22	348063.0594	2950071.2287
Polígono General 1	23	347979.2031	2945922.1073
Polígono General 1	24	340807.1611	2946526.0046
Polígono General 1	25	340716.5199	2941295.8642
Polígono General 1	26	340282.311	2939303.1052
Polígono General 1	27	339348.4463	2932520.0266
Polígono General 1	28	339049.9772	2932465.2709
Polígono General 1	29	337952.4393	2931328.7454
Polígono General 1	30	339067.7108	2930480.9153
Polígono General 1	31	338917.1959	2929387.6621
Polígono General 1	32	331139.7834	2923206.0902
Polígono General 1	33	323646.9809	2921683.2691
Polígono General 1	34	322845.2816	2922110.7769
Polígono General 1	35	323132.7087	2922310.7816
Polígono General 1	36	322758.6123	2922417.5333
Polígono General 1	37	322594.5524	2922359.2818
Polígono General 1	38	321756.6385	2923306.3006
Polígono General 1	39	321809.979	2923305.0507
Polígono General 1	40	321750.7865	2923734.8097
Polígono General 1	41	322353.5998	2923816.0624
Polígono General 1	42	322749.098	2924012.0671
Polígono General 1	43	324319.2724	2925090.5924

Subtotal Nombre del predio: Polígono General 1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Nombre del predio: Polígono General 2

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Polígono General 2	1	338918.7189	2976282.4179
Polígono General 2	2	338997.8792	2980160.0025
Polígono General 2	3	341310.6394	2979845.4927
Polígono General 2	4	341606.5555	2981862.0333
Polígono General 2	5	339598.1037	2982684.3562
Polígono General 2	6	339320.3443	2983869.799
Polígono General 2	7	340508.4415	2984182.328
Polígono General 2	8	342757.7437	2984414.3359
Polígono General 2	9	342746.0407	2984876.095
Polígono General 2	10	340332.8106	2984519.5845
Polígono General 2	11	339287.431	2984167.8556
Polígono General 2	12	338945.6581	2986375.7428
Polígono General 2	13	340276.4241	2986168.1172
Polígono General 2	14	340063.5078	2987403.1415
Polígono General 2	15	338990.8068	2987427.9374
Polígono General 2	16	338696.7029	2988207.5931
Polígono General 2	17	343411.2374	2988057.9091
Polígono General 2	18	342971.3468	2975926.0949
Polígono General 2	19	342904.5736	2975883.4157
Polígono General 2	20	338918.7189	2976282.4179

Subtotal Nombre del predio: Polígono General 2

Nombre del predio: Polígono General 3

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Polígono General 3	1	338696.7029	2988207.5931
Polígono General 3	2	338990.8068	2987427.9374
Polígono General 3	3	338398.2379	2987441.6349
Polígono General 3	4	338246.2084	2986484.8706
Polígono General 3	5	338945.6581	2986375.7428
Polígono General 3	6	339287.431	2984167.8556
Polígono General 3	7	335974.0952	2983053.0491





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Polígono General 3	8	335945.5069	2982982.0476
Polígono General 3	9	339320.3443	2983869.799
Polígono General 3	10	339598.1037	2982684.3562
Polígono General 3	11	338904.592	2982968.3016
Polígono General 3	12	337192.6192	2980405.498
Polígono General 3	13	338997.8792	2980160.0025
Polígono General 3	14	338918.7189	2976282.4179
Polígono General 3	15	335692.5297	2974211.8717
Polígono General 3	16	335038.7383	2977644.9397
Polígono General 3	17	331866.1715	2975859.8994
Polígono General 3	18	330999.0036	2976059.012
Polígono General 3	19	332104.1565	2978690.1274
Polígono General 3	20	326331.8282	2980631.1063
Polígono General 3	21	329928.5055	2988485.9787

Subtotal Nombre del predio: Polígono General 3

Nombre del predio: Polígono General 4

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Polígono General 4	1	335692.5297	2974211.8717
Polígono General 4	2	329157.4184	2943623.7377
Polígono General 4	3	329108.0537	2943418.7334
Polígono General 4	4	329258.7144	2943081.9767
Polígono General 4	5	329019.0374	2942900.7225
Polígono General 4	6	328972.0414	2942745.2192
Polígono General 4	7	328474.0924	2942336.2433
Polígono General 4	8	328215.0122	2942123.4552
Polígono General 4	9	328088.1526	2941708.4464
Polígono General 4	10	327733.9992	2941362.1887
Polígono General 4	11	327703.4223	2940884.1787
Polígono General 4	12	324273.45	2925160.8438
Polígono General 4	13	321505.7173	2923988.0647
Polígono General 4	14	318632.0775	2925556.8436
Polígono General 4	15	318598.3132	2924978.0813
Polígono General 4	16	320941.6416	2922923.7913
Polígono General 4	17	320777.983	2922818.7888





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Polígono General 4	18	312763.4626	2930305.6854
Polígono General 4	19	307603.4975	2933855.7528
Polígono General 4	20	304557.523	2935547.2839
Polígono General 4	21	304404.473	2935855.0401
Polígono General 4	22	304639.3501	2936038.7943
Polígono General 4	23	308376.4873	2934474.0168
Polígono General 4	24	307984.8093	2934276.0121
Polígono General 4	25	312300.4621	2931259.2049
Polígono General 4	26	317404.9494	2928694.4082
Polígono General 4	27	317950.3702	2928481.6545
Polígono General 4	28	319355.1065	2927273.131
Polígono General 4	29	319489.4762	2927327.3824
Polígono General 4	30	318837.7152	2928594.6582
Polígono General 4	31	318445.2606	2928990.416
Polígono General 4	32	317166.8419	2930330.1924
Polígono General 4	33	316195.4251	2931340.7123
Polígono General 4	34	314381.717	2932846.2414
Polígono General 4	35	313414.3102	2933492.7535
Polígono General 4	36	312870.3654	2933847.7602
Polígono General 4	37	312709.3891	2934019.5135
Polígono General 4	38	312264.2496	2934216.517
Polígono General 4	39	311792.6221	2934333.2688
Polígono General 4	40	310904.8657	2935354.0389
Polígono General 4	41	310619.7275	2935554.5427
Polígono General 4	42	309901.1803	2935939.7997
Polígono General 4	43	309560.0856	2935999.3005
Polígono General 4	44	309414.273	2936044.3012
Polígono General 4	45	309329.8311	2936085.3019
Polígono General 4	46	309035.1946	2936223.0544
Polígono General 4	47	308933.6311	2936314.3062
Polígono General 4	48	308803.4994	2936334.8064
Polígono General 4	49	308378.1788	2936578.3109
Polígono General 4	50	308107.1123	2936724.5636
Polígono General 4	51	307402.5326	2937274.9561
Polígono General 4	52	314411.3197	2953176.9332
Polígono General 4	53	320830.0789	2950908.4593
Polígono General 4	54	322789.5228	2955997.4729
Polígono General 4	55	324090.4141	2955826.4822





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Polígono General 4	56	324023.7169	2957608.0517
Polígono General 4	57	323397.3449	2957768.5001
Polígono General 4	58	324185.9717	2959499.3277
Polígono General 4	59	324880.7552	2961492.8673
Polígono General 4	60	330999.0036	2976059.012
Polígono General 4	61	331866.1715	2975859.8994
Polígono General 4	62	332157.3592	2974598.8744

Subtotal Nombre del predio: Polígono General 4

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 136,253.89 ha.

Superficie total por aprovechar: 2,757 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Pachycereus pringlei (Cardón)

Opuntia cholla (Cholla)

Stenocereus thurberi (Pitaya)

Parte(s) por aprovechar:

Esqueletos de *Pachycereus pringlei*

Esqueletos de *Opuntia cholla*

Esqueletos de *Stenocereus thurberi*

Cantidad total por aprovechar:

319.64 Toneladas de *Pachycereus pringlei*

182.49 Toneladas de *Opuntia cholla*

80.91 Toneladas de *Stenocereus thurberi*

Para la superficie autorizada a intervenir de 2757 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	26/06/15	25/06/16	Ejido San José de Gracia y su	<i>Opuntia cholla</i>	550	36.4	1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

			Anexo Vicente Guerrero				
1	26/06/15	25/06/16	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Pachycereus pringlei</i>	550	63.76	1
1	26/06/15	25/06/16	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Stenocereus thurberi</i>	550	16.14	1

Subtotal Anualidad: 1

116.30

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	26/06/16	25/06/17	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Opuntia cholla</i>	550	36.4	2
2	26/06/16	25/06/17	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Pachycereus pringlei</i>	550	63.76	2
2	26/06/16	25/06/17	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Stenocereus thurberi</i>	550	16.14	2

Subtotal Anualidad: 2

116.30

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
-----------	--------------	---------------	-------------------	--------------------------------	-----------------	------------------------	----------------





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

3	26/06/17	25/06/18	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Opuntia cholla</i>	550	36.4	3
3	26/06/17	25/06/18	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Pachycereus pringlei</i>	550	63.76	3
3	26/06/17	25/06/18	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Stenocereus thurberi</i>	550	16.14	3

Subtotal Anualidad: 3

116.30

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	26/06/18	25/06/19	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Opuntia cholla</i>	550	36.4	4
4	26/06/18	25/06/19	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Pachycereus pringlei</i>	550	63.76	4
4	26/06/18	25/06/19	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Stenocereus thurberi</i>	550	16.14	4

Subtotal Anualidad: 4

116.30

Anualidad: 5





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	26/06/19	25/06/20	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Opuntia cholla</i>	557	36.86	5
5	26/06/19	25/06/20	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Pachycereus pringlei</i>	557	64.57	5
5	26/06/19	25/06/20	Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	<i>Stenocereus thurberi</i>	557	16.34	5

Subtotal Anualidad: 5

117.77

Total

582.97

4. VIGENCIA:

Hasta el 25 de Junio de 2020.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. BLAS AVITIA ARELLANO, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro BCS, Tipo UI, Volumen 2, Número 5, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 108 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido San José de Gracia y su Anexo Vicente Guerrero	U-03-002-GRA-001/15

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
-----------------------------------	----------------------	-------------------





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Esqueletos	<i>Pachycereus pringlei</i>
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Esqueletos	<i>Opuntia cholla</i>
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Esqueletos	<i>Stenocereus thurberi</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 y 70 de dicho ordenamiento legal.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIO N° SEMARNAT-BCS.02.02.0408/15
BITÁCORA: 03/B1-0102/12/14

La Paz, Baja California Sur, 26 de Junio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a C. Jesús Murillo Aguilar, presidente del comisariado del, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

JOSÉ CARLOS COTA OSUNA

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y Suelos.- México, D.F., Atención: Ing. Lorenzo Arzate Faurrieta.- Subdirector de Aprovechamiento de No Maderables y Plantaciones Forestales (lorenzo.arzate@semarnat.gob.mx).
Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de B.C.S.- Ciudad.
Arq. Francisco Javier García Guerrero.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en B.C.S.- Ciudad.
Archivo.

25S.712.11.11-14

JCCO/HPCM/jjmq

[Handwritten signature]

